



MAJ/DOPyDU/IR-047/FISMDF-2020

**Acta de apertura de proposiciones;** en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **16:00** horas del día **10 de Noviembre de 2020**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano ubicado en Av. José María Morelos No. 236, Col. Centro C.P. 50900, Villa De Almoloya De Juárez, Edo. De Mex. se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e invitados del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2019-2021; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.33 al 12.36 del **Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 50 al 54 de su Reglamento**, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **Concurso por Invitación Restringida** número: **MAJ/DOPyDU/IR-047/FISMDF-2020**, referente a la obra denominada: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN, EN ALMOLOYA DE JUÁREZ, LOCALIDAD COLONIA LAZARO CARDENAS (LA TRAMPA)**; ubicada en la comunidad de **COLONIA LAZARO CARDENAS (LA TRAMPA)**; Almoloya de Juárez, México.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

**ICONYTOPA, S.A. DE C.V.**

**DYATA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

**LA PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los oferentes el sobre que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico - Administrativa y Técnico - Económica** se observa lo siguiente: **Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa y Técnico Económica de las empresas participantes cumplen con la evaluación cuantitativa**

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica y el Monto de La Garantía de Sostenimiento:**



PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA		
EMPRESA	MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTIA DE SERIEDAD
1 <b>ICONYTOPA, S.A. DE C.V.</b>	\$629,139.33 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 33/100 MN)	\$31,456.97 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 97/100 MN)
2 <b>DYATA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.</b>	\$675,788.92 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 92/100 MN)	\$33,789.45 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 45/100 MN)
3 <b>LA PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</b>	\$662,093.28 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 28/100 MN)	\$33,104.66 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS 66/100 MN)

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día **16 de Noviembre** del año **2020** a las **16:00** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS **17:00** HORAS DEL DÍA **10 DE NOVIEMBRE** DEL AÑO **2020**.

<b>POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ</b>
<b>COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA</b>
 <b>ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA</b>
<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b>
  <b>LIC. MARCO ANTONIO ROMERO RUÍZ</b>



"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

MAJ/DOPyDU/IR-047/FIS MDF-2020

POR LAS EMPRESAS			
	EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ICONYTOPA, S.A. DE C.V.	Abraham Fabián Valdés	
2	DYATA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	José Carlos Gómez Martínez	
3	LA PEÑA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Francisca Peralta Colín	